ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día 01 de julio de 2020, a las 11h30 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Flor y Hurtado ubicado en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, piso 8, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL: ----------

Por **ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED** comparece el señor José Cisneros, en calidad de apoderado, conforme consta del poder que se agrega al expediente de actas; ----------

Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** comparece el señor José Cisneros, en calidad de apoderado, conforme consta del poder que se agrega al expediente de actas; ----------

Por **WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (EN LIQUIDACIÓN)** comparece el señor Mario Alejandro Flor López, en calidad de representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente de actas; ----------

La participación en el capital de la compañía en participaciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD $ 20.000,oo de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: ----------

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL PAGADO (en USD)	PORCENTAJE
1	ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED (Representada por José Cisneros)	SE-G-00002122	Nueva Zelanda	Extranjera	$8.000,00	40%
2	RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por José Cisneros)	SE-Q-00000969	Holandesa	Extranjera	$2.000,00	10%
3	WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (EN LIQUIDACIÓN) (Representada por Mario Alejandro Flor López)	1792593115001	Ecuatoriana	Nacional	$10.000,00	50%
				TOTAL	$20.000,00	100%

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los Socios, debidamente representados, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día: ----------

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** ----------
2. **Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** ----------
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;** ----------

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios el señor Mario Alejandro Flor López; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano. La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Universal de Socios en forma unánime, conoce y resuelve: ----------

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** ----------

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. ----------

2. **Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** ----------

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. ----------

3. **Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2019;** ----------

Toma la palabra el Señor Mario Alejandro Flor López quien señala que por cuanto no existen utilidades por el ejercicio económico 2019, no procede ninguna distribución a favor de los socios. Las perdidas serán compensadas con utilidades de ejercicios futuros. Además, señala que está

pendiente de aprobación el proceso de fusión que inició a finales del año 2019. Por lo tanto, se da por finalizado este punto. ----------

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica. Al ser las 12h15 se levanta la sesión: ----------

Por ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED (Representada por José Cisneros)	Por WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (EN LIQUIDACIÓN) (Representada por Mario Alejandro Flor López)
Por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por José Cisneros)	Efrain Alejandro Pérez Arellano Secretario Ad Hoc de la Junta
Mario Alejandro Flor López Presidente Ad Hoc de la Junta	